



Términos y condiciones
Concurso Estadía Casa Vacacional en Cafam Melgar
Del 17 de octubre al 21 de diciembre 2024

Participa por una estadía de un fin de semana en temporada baja de viernes a domingo (2 noches y 3 días) en una (1) Casa Vacacional en Cafam Melgar, el premio aplica para un grupo de hasta seis (6) personas, incluyendo al afiliado.

Condiciones

- Postularse al subsidio de vivienda antes del 21 de diciembre y
- Participar en los eventos informativos de subsidios de vivienda (Ferias, charlas virtuales o presenciales o stand corporativo) y registrar sus datos en el enlace de asistencia durante el horario del evento, entre el 17 de octubre y el 21 de diciembre de 2024
- Realizar la postulación al subsidio de vivienda dentro del periodo indicado y mantener la postulación activa al momento del sorteo.
- La participación está limitada a afiliados a la Caja de Compensación Familiar Cafam mayores de 18 años.
- La participación en el concurso no genera el derecho a otorgar el subsidio de vivienda.
- Vigencia del concurso: el concurso inicia desde las 7:30 am del 17 de octubre hasta la 1:00 pm del 21 de diciembre de 2024. No se considerarán postulaciones ni participaciones realizadas fuera de este periodo.
- Los números de radicados asignados a los formularios de postulación al subsidio de vivienda, recibidos dentro de las fechas establecidas, serán ingresados en una ruleta aleatoria, mediante la cual se seleccionará al postulante ganador.
- La selección del ganador se realizará el 27 de diciembre de 2024 a las 11:00 a.m. con el acompañamiento de un delegado de Ernest & Young.
- Los interesados en conectarse para el momento de la selección pueden realizarlo a través del siguiente enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODMwMjczNDQtMDg1Ny00ZjlhLTgyYjltMDYwYjg5ZGE0YWY2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f33f0c61-f677-4ffe-a71f-0f3bd552dcfc%22%2c%22Oid%22%3a%226fe4284a-6a29-4f67-be50-92c241bc3406%22%7d



- La estadía será válida únicamente para temporadas bajas y deberá ser redimida en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la entrega del premio.
- La estadía incluye únicamente alojamiento (No incluye alimentación, transportes ni otros servicios adicionales).
- Posteriormente nos contactaremos con el ganador para coordinar la entrega de la estadía en la central de servicios ubicada en Cafam Floresta, ventanilla de vivienda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 05:00 pm.
- La persona ganadora deberá presentarse el día acordado presencialmente con el documento de identidad original. (En caso de no poder asistir, podrá designar a un representante o apoderado, quién deberá presentar una autorización firmada por el ganador junto con copia de documento de identidad y el documento de identidad original del representante).
- La información del ganador será compartida por correo electrónico entre los participantes y se publicará en enero de 2025 en la página web de Cafam, junto con el listado de beneficiarios del subsidio de vivienda.
- El premio no es transferible, no puede ser redimido en dinero ni canjeado por otros servicios.
- Se establecerá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para reclamar el premio. En caso de no hacerlo dentro de este plazo, se entenderá como una renuncia al premio y se procederá a seleccionar un nuevo ganador.
- La participación en esta dinámica será bajo el riesgo de cada participante y sus invitados. Cafam no se responsabiliza por cualquier accidente, lesión, pérdida o daño que pueda ocurrir durante la estadía en el centro vacacional.
- Recuerda que al participar en este evento Concurso Estadía Casa Vacacional en Cafam Melgar y brindar tus datos de contacto al momento de recibir tu premio, aceptas en su totalidad, las condiciones y restricciones que reglamentan esta actividad, y autorizas de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, para que recolecte, obtenga, compile, ofrezca, intercambie, envíe, divulgue, modifique y en general, trate los datos personales de los participantes, para alimentar, incorporar y/o consultar en bases de datos privadas o públicas, transferir y/o transmitir a sus aliados o prestadores de servicios con ocasión a la venta y prestación de sus servicios, hacer actividades de mercadeo y/o promoción de los servicios ofrecidos por CAFAM o por medio de sus aliados comerciales; realizar análisis de comportamiento o desempeño del titular del dato y efectuar encuestas de satisfacción con respecto a los servicios de Cafam y demás fines relacionados con su objeto social, de conformidad con lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de CAFAM, la cual se encuentra disponible en: www.cafam.com.co. Adicionalmente manifiesto conocer la Política de protección de datos y acepto, como titular del dato personal entregado, que para el ejercicio de cualquiera de mis derechos (conocer,



actualizar, rectificar, así como de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales) puedo acudir a las páginas web de los responsables y/o encargados que estoy autorizando en el presente escrito. De igual modo, declaro que no me encuentro obligado a autorizar el tratamiento de mis datos personales sensibles de conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012.

¡Postúlate Ya!



Términos y condiciones
Concurso Estadía Casa Vacacional en Cafam Melgar
Del 17 de octubre al 21 de diciembre 2024

Participa por una estadía de un fin de semana en temporada baja de viernes a domingo (2 noches y 3 días) en una (1) Casa Vacacional en Cafam Melgar, el premio aplica para un grupo de hasta seis (6) personas, incluyendo al afiliado.

Condiciones

- Postularse al subsidio de vivienda entre el 17 de octubre y el 21 de diciembre de 2024
- Realizar la postulación al subsidio de vivienda dentro del periodo indicado y mantener la postulación activa al momento del sorteo.
- La participación está limitada a afiliados a la Caja de Compensación Familiar Cafam mayores de 18 años.
- La participación en el concurso no genera el derecho a otorgar el subsidio de vivienda.
- Vigencia del concurso: el concurso inicia desde las 7:30 am del 17 de octubre hasta la 1:00 pm del 21 de diciembre de 2024. No se considerarán postulaciones ni participaciones realizadas fuera de este periodo.
- Los números de radicados asignados a los formularios de postulación al subsidio de vivienda, recibidos dentro de las fechas establecidas, serán ingresados en una ruleta aleatoria, mediante la cual se seleccionará al postulante ganador.
- La selección del ganador se realizará el 27 de diciembre de 2024 a las 11:00 a.m. con el acompañamiento de un delegado de Ernest & Young.
- Los interesados en conectarse para el momento de la selección pueden realizarlo a través del siguiente enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODMwMjczNDQtMDg1Ny00ZjlhLTgyYjltMDYwYjg5ZGE0YWY2%40t_hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f33f0c61-f677-4ffe-a71f-0f3bd552dcfc%22%2c%22Oid%22%3a%226fe4284a-6a29-4f67-be50-92c241bc3406%22%7d
- La estadía será válida únicamente para temporadas bajas y deberá ser redimida en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la entrega del premio.
- La estadía incluye únicamente alojamiento (No incluye alimentación, transportes ni otros servicios adicionales).
- Posteriormente nos contactaremos con el ganador para coordinar la entrega de la estadía en la central de servicios ubicada en Cafam Floresta, ventanilla de vivienda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 05:00 pm.
- La persona ganadora deberá presentarse el día acordado presencialmente con el documento de identidad original. (En caso de no poder asistir, podrá designar a un representante o apoderado, quién deberá presentar una autorización firmada por el



ganador junto con copia de documento de identidad y el documento de identidad del representante).

- La información del ganador será compartida por correo electrónico entre los participantes y se publicará en enero de 2025 en la página web de Cafam, junto con el listado de beneficiarios del subsidio de vivienda.
- El premio no es transferible, no puede ser redimido en dinero ni canjeado por otros servicios.
- Se establecerá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para reclamar el premio. En caso de no hacerlo dentro de este plazo, se entenderá como una renuncia al premio y se procederá a seleccionar un nuevo ganador.
- La participación en esta dinámica será bajo el riesgo de cada participante y sus invitados. Cafam no se responsabiliza por cualquier accidente, lesión, pérdida o daño que pueda ocurrir durante la estadía en el centro vacacional.
- Recuerda que al participar en este evento Concurso Estadía Casa Vacacional en Cafam Melgar y brindar tus datos de contacto al momento de recibir tu premio, aceptas en su totalidad, las condiciones y restricciones que reglamentan esta actividad, y autorizas de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, para que recolecte, obtenga, compile, ofrezca, intercambie, envíe, divulgue, modifique y en general, trate los datos personales de los participantes, para alimentar, incorporar y/o consultar en bases de datos privadas o públicas, transferir y/o transmitir a sus aliados o prestadores de servicios con ocasión a la venta y prestación de sus servicios, hacer actividades de mercadeo y/o promoción de los servicios ofrecidos por CAFAM o por medio de sus aliados comerciales; realizar análisis de comportamiento o desempeño del titular del dato y efectuar encuestas de satisfacción con respecto a los servicios de Cafam y demás fines relacionados con su objeto social, de conformidad con lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de CAFAM, la cual se encuentra disponible en: www.cafam.com.co. Adicionalmente manifiesto conocer la Política de protección de datos y acepto, como titular del dato personal entregado, que para el ejercicio de cualquiera de mis derechos (conocer, actualizar, rectificar, así como de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales) puedo acudir a las páginas web de los responsables y/o encargados que estoy autorizando en el presente escrito. De igual modo, declaro que no me encuentro obligado a autorizar el tratamiento de mis datos personales sensibles de conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012.

¡Postúlate Ya!